



salud laboral

La concesión de dos premios al BBVA como Empresa Ejemplar Internacional y Española en Materia de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral, nos ha dejado estupefactos y perplejos.

Sin dudar de la imparcialidad de la Asociación Internacional de Expertos en Derecho y Seguridad Social "Profesor Alonso Olea", en CC.OO. nos preguntamos: ¿Qué criterio de calidad se ha seguido a la hora de conceder estos premios?

TIEMPOS DE REBAJAS, TIEMPOS DE PREMIOS

El pasado 11 de enero del presente año, ha aparecido una noticia en el BUENOS DÍAS, cuya atenta lectura ha tenido el efecto de dejarnos perplejos.

En concreto, la citada noticia iba titulada **BBVA premiado por su labor en el área de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales**, y desarrollada en su primer párrafo de la siguiente manera: **BBVA ha sido galardonado por la Asociación Internacional de Expertos en Derecho del Trabajo y Seguridad Social "Profesor Alonso Olea" con los premios Empresa Ejemplar Internacional en Materia de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral y Empresa Ejemplar Española en Materia de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral.**

Sin dudar que la comentada Asociación esté constituida por prestigiosos profesionales, jueces, catedráticos y juristas de distintos países, como bien se señala en otro apartado de la información (hay que engrandecer al premiado para dignificar el premio), en CC.OO. no tenemos por menos que preguntarnos ¿Qué criterio de calidad se ha seguido a la hora de conceder estos premios?

Porque una de dos, o bien la respuesta nos dejaría estupefactos, al ser la calidad y la implantación internacional de la *Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales* bastante pobre, -cuestión preocupante que no haría más que dar por bueno el viejo proverbio que señala que el tuerto es el rey en el país de los ciegos-; o bien nos dejaría perplejos al haberse concedido unos premios a una Empresa que, entre otras cuestiones:

- ⌚ **realiza las evaluaciones de riesgos en algunas zonas fuera del horario general**, alterándose los resultados de las mismas (no se habla con el personal sobre excesos de ruido, carga laboral,...);
- ⌚ **no hace mediciones** de luz, temperatura, humedad y ruido **con los instrumentos apropiados**;
- ⌚ **no evalúa los riesgos psicosociales persona por persona**, lo que trae consigo que haya cada día más trabajadores y trabajadoras en manos de psiquiatras y psicólogos, al afectarles negativamente los métodos y organización del trabajo (estrés, fatiga física y psíquica);
- ⌚ **no contempla el atraco como riesgo propio del sector**;
- ⌚ **o no considera a la mayoría de la plantilla como usuarios de P.V.D.**, cuando estamos trabajando, prácticamente toda la jornada, ante un ordenador como herramienta exclusiva e imprescindible para realizar nuestra labor diaria.

No obstante, CC.OO. continuaremos batallando con el fin de adecuar la realidad de la Salud Laboral en el BBVA a la plantilla, no a los premios concedidos.

Seguimos trabajando. Seguiremos informando.

Enero 2006

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y Apellidos _____ Matricula _____

Código Oficina _____ Telf. _____ Firma: _____

